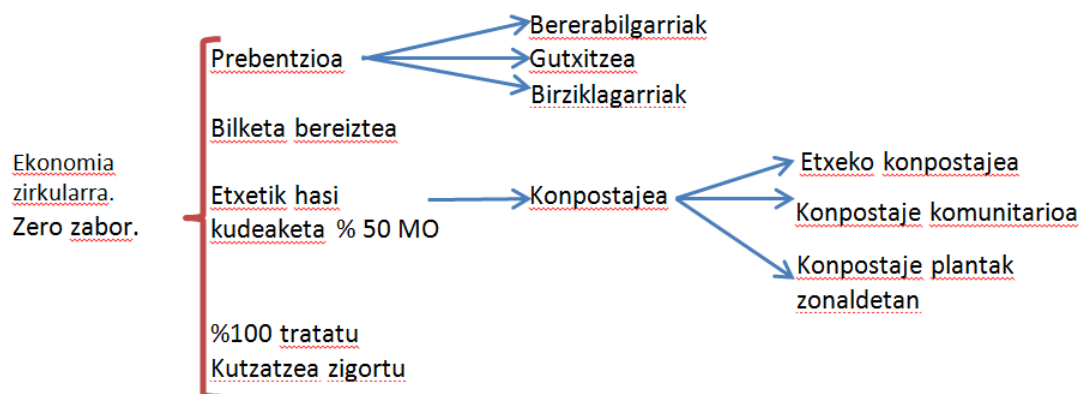


ALEGACIONES DE EHBILDU AL PRNA 2017/2027

INTRODUCCIÓN:

Estamos de acuerdo con los objetivos y prioridades que se señalan en el borrador inicial del PRNA, así como en la jerarquía, aunque tenemos algunas dudas que pasamos a enumerar.

Creemos que el documento tiene que incidir más en el concepto de economía circular (mayor reciclado y reutilización). En esa economía circular la gestión pública tiene que ser punta de lanza.



El concepto de zero zabor o residuos cero es algo que vamos a defender. Para eso hay que darle fuerza a la prevención y a la recogida selectiva. Hay que empezar desde casa ya que el 40% de los residuos son orgánicos y si acertamos en controlar los orgánicos y el resto tenemos la mitad del camino hecho.

El principio de proximidad tiene que estar constantemente en nuestras mentes, ya que es fundamental para acercarnos a las 0 emisiones.

Antes de entrar en materia tenemos que decir que las mancomunidades nos ocupamos solo de un tercio del total de basuras ya que el 66% son industriales.

El Plan Integrado contempla la planificación y gestión a través de 17 flujos verticales que afectan a las distintas tipologías de residuos abordando además la estrategia de reducción del vertido y la temática de suelos contaminados. Los flujos son:

1. Residuos domésticos y comerciales
2. Envases
3. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
4. Vehículos al final de su vida útil
5. Neumáticos al final de su vida útil (neumáticos fuera de uso)
6. Aceites usados
7. Pilas y acumuladores.
8. Residuos de construcción y demolición, y materiales naturales excavados
9. Lodos de depuradora
10. Policlorobifenilos (PCB's y PCT's)
11. Residuos agropecuarios
12. Residuos industriales
13. Residuos de industrias extractivas
14. Residuos sanitarios
15. Depósito de residuos en vertederos
16. Importaciones/exportaciones de residuos

17. Suelos contaminados.

ESTRUCTURACION DEL DOCUMENTO;

En los siguientes puntos y cuestiones, haremos referencia a los capítulos del PRNA a los que hemos introducido alegaciones.

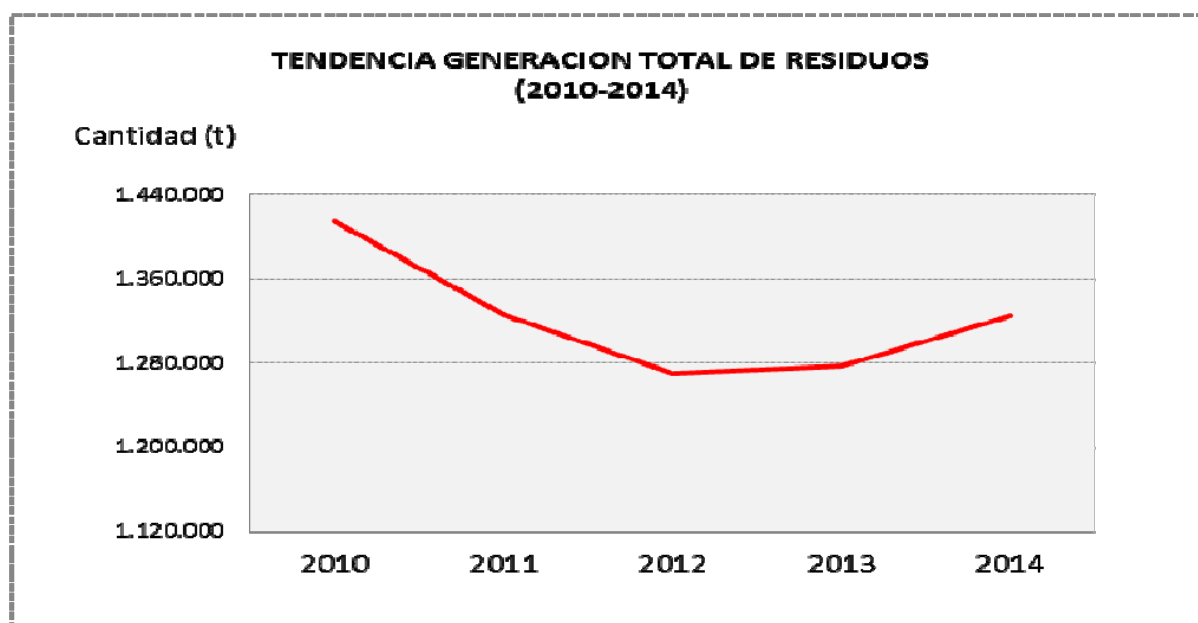
CUESTION Nº 1

SITUACION ACTUAL (Cap. 4):

FLUJOS (Cap. 4.2.)

CONCLUSIONES (Cap. 4.2.17.)

En el cuadro de generación anual de residuos de competencia municipal por mancomunidades se aprecia un descenso entre los años 2010-2014. Gráfico 4.24. Tendencia generación total residuos 2010-2014.



Fuente: indicada en la Tabla 4.19.

Alegación 1;

En el plan no se contempla la tendencia al alza del periodo 2014 hasta la fecha, por lo que el esfuerzo de prevención va a ser mayor para las Mancomunidades.

CUESTION Nº 2

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PLAN DE GESTIÓN (Cap. 6):

PROGRAMA DE PREVENCIÓN (Cap. 6.2.)

Se establece como objetivo la reducción de la generación de residuos y el contenido de sustancias nocivas de forma que en 2020 se logre una reducción del 10% respecto de los residuos

generados en 2010 y del 16% en 2027. (Mirar tabla 6.3. evolución objetivos)

Alegación 2;

Teniendo en cuenta que la tendencia de la generación de residuos (que hemos comentado en la alegación 1), va al alza, el esfuerzo de reducción va a ser mayor que el 10% que se prevé en el plan, entre los años 2017-2027. Por lo tanto habría que modificar los porcentajes.

CUESTION Nº 3

RECOGIDA Y SEPARACION SELECTIVA (Cap.6.3.1.)

Modelo de recogida previsto (Cap. 6.3.1.1.1.)

En la recogida selectiva hay que hacer hincapié en el compostaje individual y comunitario, (incluso el modelo austriaco) ya que en el PRNA parece pasar un poco desapercibido, por no decir que se habla más de 5º contenedor y puerta a puerta, que de compostaje individual y comunitario (aunque en las medidas sí que aparecen).

Hasta ahora se ha hablado de un residuo de materia orgánica con menos de un 5% de impropios y ahora se abre el margen, permitiendo hasta un 20-25% en un sistema de recogida indiscriminado, con una captura del 50% de materia orgánica el 2020 y del 70% el 2027. Aunque podemos entender que en una prueba piloto se pueda poner un porcentaje más alto, creemos que las mancomunidades tendrían que ir hacia unos impropios siempre por debajo del 10%.

Alegación 3;

Creemos que el nuevo plan debe de mantener el criterio de impropios menor del 5%, ya que si no se complica el pretratamiento con los consiguientes aumentos de coste de tratamiento e inversión y menor calidad del compost final. Para lograr este objetivo es necesario utilizar sistemas de recogida discriminatorios (contenedor con llave, puerta a puerta,...) y potenciar el compostaje individual y comunitario.

CUESTION Nº 4

Se plantea un hito para que antes de 2021 se realice la determinación de la idoneidad del modelo único de recogida selectiva en 5 fracciones principales, para iniciar un despliegue generalizado o el mantenimiento del sistema actual.

Alegación 4;

Creemos que en la redacción del plan no puede plantearse un retroceso en la recogida selectiva si no funciona el modelo de 5 fracciones principales. Siempre tendremos que avanzar.

CUESTION Nº5

Uno de los principales planteamientos es pasar de un contenedor de envases a un contenedor de materiales.

Alegación 5;

Que es lo que piensa Ecoembes respecto al paso de contenedor de envases a contenedor de materiales? A nosotros nos parece perfecto.

CUESTION Nº 6

Líneas de negocio de las entidades locales (Cap. 6.3.1.1.3.):

Algunas entidades se hacen cargo de la gestión de los residuos industriales, extralimitándose de su competencia, mediante las rutas denominadas rutas de polígono.

Alegación 6:

Si el PRNA tiene previsto delimitar las líneas de negocio de las mancomunidades, porque no dejar que estas recogidas se puedan dar por un servicio público?

CUESTION Nº 7

RECICLADO Y VALORIZACION (Cap. 6.3.3.):

Fracción resto (Cap. 6.3.3.1.3.)

Entre los objetivos que se marcan están los de la fracción resto, que en el 2027, (tabla 6.61) se van a tener que reducir en un 50%. Para esto creemos que hacen falta plantas de TMB y NO de TBM. (Tal y como pone en el PRNA).

Alegación 7:

Ante esta situación en la que para finales de 2017, YA hay que tratar el 100% de la fracción resto, el propio plan nos genera una duda. Como vamos a tratar el 100% de la fracción resto si no hay tiempo material para adecuar las plantas existentes ni construir una nueva en Pamplona? Porque se apuesta por TBM y no por Tratamiento Mecánico Biológico (TMB)?

CUESTION Nº 8

MINIMIZACION DE LA ELIMINACION (Cap. 6.3.4.)

No se contempla la construcción de nuevos vertederos. A estos irían el 25% de los residuos con tratamiento previo (escenario 2027) (Tabla 6.102).

Alegación 8:

Todo se descuadra, ya que por un lado en la recogida y separación de materia orgánica se habla de permitir hasta un margen de 20-25% de impropios y luego en el punto 2.3.3. De escenario 2027 en el cuadro se recoge que los rechazos de la materia orgánica deben ser del 5% (Tabla 6.102)

CUESTION Nº 9

GOBERNANZA (Cap.7)

Aunque estamos de acuerdo con los principios de la nueva gobernanza, (seguimiento, control y coordinación) esta queda en el aire ya que se supedita a la nueva ley de residuos.

PRINCIPIOS DE LA NUEVA GOBERNANZA

- La gestión de residuos domésticos y comerciales se efectuará mediante un modelo público coordinado.

- Se creará un Ente Público para la gestión de residuos, en el que estén representados el Gobierno de Navarra y las Entidades Locales competentes, quienes podrán encomendar al Ente, de manera voluntaria, los servicios que consideren. El Ente Público de Gestión dispondrá para ello de una carta de servicios adecuada a las necesidades (recogida, tratamiento, ...).
- Se impulsará que la ciudadanía de la Comunidad Foral de Navarra disponga de un servicio de suficiente calidad y con tasas independientes de su lugar de residencia, alcanzando el equilibrio territorial.
- Se desarrollará una Ley Foral de Residuos que aborde entre otros los aspectos de fiscalidad que aseguren la sostenibilidad del control, de la evaluación y de la gestión. Esta nueva fiscalidad penalizará económicamente, en función de la generación de residuos, aplicando el principio de “quien contamina paga”.

Tabla 7.8. Principios de la nueva gobernanza

Alegación/propuesta nº 9;

Para nosotros el concepto del que contamina paga, tiene que ser claro. A través de las tasas hay que potenciar el reciclaje poniendo medidas de discriminación positiva incentivando a las personas que reciclan y por otro lado también a las propias mancomunidades, para que paguen por el residuo eliminado en vertedero.